



SRE

EMBAJADA DE MÉXICO  
EN EL SALVADOR

---

## SERVICIO MILITAR ACIONAL

Los mexicanos en edad militar (18-40 años) residentes en el extranjero pueden acudir a la Embajada, del 2 de enero al 31 de diciembre de cada año, para alistarse y/o reclutarse, siempre y cuando acrediten vivir en El Salvador.

### **Requisitos:**

- *Acudir personalmente a la Embajada*
- *Comprobar que tiene su domicilio en la República de El Salvador, por medio de recibos de renta, servicios públicos, comprobantes de seguro social, recibo de pago de impuestos u otros documentos, a satisfacción del titular de la representación, donde se presume que el interesado permanecerá en el extranjero por un año como mínimo.*
- Presentar copia certificada del acta de nacimiento o
- Certificado de nacionalidad mexicana.
- Declaración de nacionalidad mexicana.
- *Carta o declaratoria de naturalización mexicana. En este caso, se requerirá copia de la carta cotejada por la representación*
- *Presentar una identificación oficial con fotografía*
- Llenar solicitud correspondiente: [Solicitud SMN](#)